

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

AGENDA

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Plataforma : Microsoft Teams.
Fecha : Martes, 25 de abril de 2023.
Hora : 9:00
Lugar : Sala Grau – Palacio Legislativo

I. ORDEN DEL DÍA

- 1.1 Presentación del señor Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas, para sustentar las modificaciones presupuestales en el nivel institucional aprobadas mediante decreto supremo durante el primer trimestre del año fiscal 2023, de conformidad al artículo 66 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.2 Presentación del Ministro de Economía y Finanzas y de los Gobernadores Regionales para fiscalizar la ejecución del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 destinado a emergencia y desastres naturales.
 - 1.2.1 Presentación del señor Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas, para informar sobre la ejecución de lo siguiente:
 - 1.2.1.1 Programa 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
 - 1.2.1.2 Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - (Fondes).
 - 1.2.1.3 Transferencias y otras operaciones presupuestales ejecutadas hacia los gobiernos regionales y gobiernos locales para emergencia y atención de desastres.
 - 1.2.2 Presentación de los Gobernadores Regionales para informar sobre la ejecución presupuestal de los recursos asignados durante el año fiscal 2023, para atención de emergencia y desastres naturales.
 - 1.2.2.1 Señor Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional del Departamento de Tumbes.
 - 1.2.2.2 Señor Luis Ernesto Neyra León Gobernador Regional del Departamento de Piura.
 - 1.2.2.3 Señor Jorge Luis Pérez Flores Gobernador Regional del Departamento de Lambayeque.
 - 1.2.2.4 Señora Rosa Vásquez Cuadrado Gobernadora Regional del Departamento de Lima.

- 1.3 Presentación del señor Nelson Eduardo Shack Yalta, Contralor General de la República, para informar sobre las acciones de control realizadas a las regiones afectadas por los últimos desastres, de manera particular a los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y de Lima en los siguientes puntos:
 - 1.3.1 Programa 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
 - 1.3.2 Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - (Fondes).
 - 1.3.3 Transferencias y otras operaciones presupuestales ejecutadas hacia los gobiernos regionales y gobiernos locales para emergencia y atención de desastres.